

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
 UNANIMIDAD PARA CRECER

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 05 de febrero de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0022/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.

0614-231157-001-0



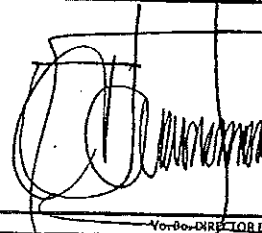

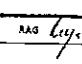
LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	55100000	54116	1	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN DE ENTREGA DE PERIÓDICO (EL DIARIO DE HOY) A DOMICILIO. PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	NO APLICA	\$ 82.25	\$ 82.25
2	55100000	54116	1	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN DE ENTREGA DE PERIÓDICO (DIARIO EL MÁS) A DOMICILIO. PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	NO APLICA	\$ 42.77	\$ 42.77
ENTREGAR LOS PERIÓDICOS DIARIAMENTE: A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5,500, SAN SALVADOR (OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES), LA HORA DE RECEPCIÓN DE LOS PERIÓDICOS SERÁ A MAS TARDAR A LAS 7:00 A.M. ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN: VANESSA CRUZ								
MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)							\$	125.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 02/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE ENTREGA DE PERIÓDICO; CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADAS AL SECTOR GUBERNAMENTAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0015(21-01-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0022/2015	

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

 DESIGNADO SGC GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES 	 No. 00 - DIRECTOR DACI 	JEFE UFI RECIBO POR:  REVISADO POR:
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------